

CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA

República de Cuba No. 60.- México, D. F.

COMITE CENTRAL

Apartado Postal 1453

Dirección Cablegráfica. "CROMMEX"

SE AUTORIZA SU PUBLICACION

IMPORTANTE:- Por acuerdo del Consejo Nacional, la lectura de este Boletín deberá incluirse invariably en la Orden del Día de cada sesión.

BOLETIN No. 59

LA CROM OBTIENE VENTAJAS EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE FIRMA

En el curso de este mes el Sindicato de la Industria Jabonera, Perfumera y Aceitera del D. F., firmó Contrato Colectivo de Trabajo con la Fábrica de Jabón "La Económica". En ese Contrato, se aumentaron los salarios en un 20%, se obtuvo el control sindical de la Negociación, se consiguió el pago de salario íntegro en los casos de accidentes o enfermedades profesionales y pago del 50% de salarios, médico y medicinas en los de enfermedades no profesionales, así como mayor número de días de vacaciones y descansos legales.

Es así como la C.R.O.M. afianza su posición y sin de magogias consigue verdaderas ventajas para sus agremiados sin recurrir a los medios violentos sino demostrando técnicamente que las Empresas están en condiciones de conceder mayores ventajas para los trabajadores.

SE RESOLVIO EL CONFLICTO DE LA FABRICA DRILES Y LOMAS S. A.
(antes Linera)

La F.R.C.C. en su ansia de controlar trabajadores declaró una huelga de las llamadas "locas" en la Fábrica Driles y Lomas S. A., conocida antiguamente por La Linera, S. A. La huelga concluyó porque se demostró en el expediente que ninguno de los supuestos huelguistas es trabajador al servicio de la actual Negociación; que la Junta dictó con anterioridad dos sentencias una en contra de la C.R.O.M. y otra en contra de la C.T.M. y absolvió a la Empresa de ambas reclamaciones para obligarla a contratar forzosamente, dejándola en libertad de hacerlo con la Agrupación que estimara conveniente; que la sentencia de la Junta en contra de la C.R.O.M. no ha causado ejecutoria, porque se recurrió en tiempo y la que se pronunció en contra de la C.T.M. está ejecutriada por no haber sido recurrida. La Empresa ha contratado con la C.R.O.M., debido a la seriedad de sus procedimientos.

Cabe preguntar ahora, porqué se empeña la F.R.O.C. y la C.T.M. en crear problemas cuando los directivos de ellos son incapaces de defender a sus agremiados con armas nobles como son la Ley y la razón.

HAGA CON TIEMPO SUS PEDIDOS PARA LA EDICION DE ~~DE~~ DE MAYO DE LA REVISTA "CROM". PRECIO DE EJEMPLAR \$0.25, A LAS AGENCIAS AL ACOSTUMBRADO.